

# PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN E.S.O.

## GENERALES

Podemos clasificar en tres grandes bloques los procedimientos de evaluación que utilizaremos en esta etapa educativa:

A. Pruebas o controles escritos. Al término de cada unidad temática, se realizará *como mínimo* una prueba escrita de evaluación. Sin embargo, puesto que la evaluación es un proceso continuo, el resultado de estas pruebas escritas no será el único criterio utilizado para evaluar y calificar al alumno, sino que habrá de complementarse con los resultados de algunas de las siguientes actuaciones:

B. - Revisión periódica, con o sin previo aviso, del cuaderno de clase. Su objeto será comprobar que el alumno mantiene su cuaderno de trabajo limpio, ordenado y, sobre todo, puesto al día, habiendo realizado en él todos los ejercicios y actividades propuestos y, con posterioridad, corregidos los posibles errores u omisiones cometidos. De igual forma se evaluarán las prácticas de laboratorio a través de los informes que se realizarán de las mismas en donde se contemplarán el contenido, la presentación, la destreza, la limpieza, el orden, las fuentes consultadas, aspectos originales, comprensión, capacidad crítica y... puntualidad en la entrega.

- Controles escritos de corta duración, con o sin aviso previo al alumno, cuyo objeto será estimular y poner de manifiesto la regularidad en el estudio.

- Pequeñas pruebas orales individuales intercaladas durante el desarrollo de las clases.

- Evaluación de trabajos e informes encomendados al alumno

C. Observación del trabajo y la actitud diarios del alumno tanto en el aula como en el laboratorio. A través de la observación se tratará de apreciar y evaluar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno, así como el trabajo individual y su interés (pregunta de dudas, respuestas a cuestiones planteadas,...), el grado de participación tanto en el desarrollo de las clases (salir a la pizarra a resolver actividades voluntariamente,...) como en el trabajo de grupo, y... su comportamiento durante todo el curso académico

El peso específico de cada uno de estos bloques de procedimientos en la calificación final de la materia viene especificado a continuación:

## 2º E.S.O.

En 2º curso de E.S.O., cada uno de los bloques en los que se han dividido los procedimientos e instrumentos a utilizar en la evaluación tendrán la siguiente una ponderación:

– Procedimientos de evaluación bloque A. Se realizará, a lo largo del curso, un mínimo de una prueba escrita por cada una de las unidades temáticas desarrolladas, realizándose un mínimo dos a lo largo de cada evaluación. El alumno tendrá información puntual del peso porcentual que cada una de las pruebas escritas realizadas en una evaluación tendrá en el cómputo de la nota global de la misma, suponiendo ésta un 70 % de la nota final de evaluación

– Procedimientos de evaluación bloque B. Con un peso porcentual del 10 % se valorará el cuaderno de clase que como mínimo se evaluará una vez por cada unidad didáctica

– Bloque C de procedimientos de evaluación (actitud del alumno) ponderado con el 10 % restante

– El 10 % restante se contabilizará mediante pequeños controles orales de forma que permita un mayor seguimiento individualizado del alumno

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o mayor de 5) en cada una de las tres evaluaciones realizadas; en caso contrario se deberá presentar a las pruebas de recuperación de Junio y/o a la extraordinaria de Septiembre, haciéndolo solamente a aquella(s) evaluación(es) en las que hubiesen obtenido, hasta ese momento, una evaluación negativa.

### **3º E.S.O.**

En este curso cada uno de los bloques en los que se han dividido los procedimientos e instrumentos a utilizar en la evaluación tendrán la siguiente ponderación:

– Procedimientos de evaluación bloque A. Se realizará, a lo largo del curso, un mínimo de una prueba escrita por cada una de las unidades temáticas desarrolladas, realizándose un mínimo dos a lo largo de cada evaluación. Como se ha comentado el alumno tendrá información puntual del peso porcentual que cada una de las pruebas escritas realizadas en una evaluación tendrá en el cómputo de la nota global de la misma, suponiendo ésta un 80 % de la nota final de evaluación

– Procedimientos de evaluación bloque B. Con un peso porcentual del 10 % se valorará el cuaderno de clase que como mínimo se evaluará una vez por cada unidad didáctica (se deberá entregar el día en el que se realiza la prueba escrita del tema correspondiente)

– Bloque C de procedimientos de evaluación (actitud del alumno) ponderado con el 10 % restante

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o mayor de 5) en cada una de las tres evaluaciones realizadas; en caso contrario se deberá presentar a la prueba de recuperación extraordinaria de aquella(s) evaluación(es) no evaluada(s) positivamente.

### **4º E.S.O.**

En este curso se realizarán, a lo largo del curso, un mínimo de una prueba escrita por cada una de las unidades temáticas desarrolladas.

Creemos conveniente dividir la asignatura de 4º curso en dos bloques: el primero correspondiente a las unidades de Química por los que comenzaremos la materia y el segundo a la parte de Física. La calificación correspondiente a las pruebas escritas de cada bloque se obtendrá de las logradas en los temas 1, 2, 3 y 4 para la parte de Química y del resto para la de Física.

El alumno tendrá información puntual del peso porcentual (que en principio será la media aritmética caso de que el profesor no diga lo contrario) con las que cada una de las pruebas escritas realizadas a lo largo del desarrollo de cada uno de los bloques contribuirá al cómputo de la nota global de las mismas, suponiendo ésta un 85 % de la nota final de evaluación (bloque A de los procedimientos e instrumentos de evaluación)

El 15 % restante se obtendrá de la evaluación obtenida utilizando las herramientas mencionadas en los bloques B (cuaderno de clase, informes, trabajos,...) y C (actitud del alumno) de “los procedimientos de evaluación generales”

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o mayor de 5) en cada uno de los dos bloques (Química y Física) obteniéndose la nota final de la materia como media aritmética de las notas de ambas partes (en ningún caso se realizará la citada media si uno de los bloques ha sido calificado con una nota inferior a 5); si bien es cierto que, en teoría, el peso específico de las unidades en principio programadas de Física pudiera ser mayor, la experiencia de numerosos años nos demuestra que a lo largo del desarrollo del curso la(s) última(s) unidades didácticas no da tiempo material a desarrollarlas quedando un carga porcentual muy similar en los dos bloques en los que dividimos la materia.

Al término de cada uno de los bloques de la asignatura se propondrá una prueba de recuperación para los alumnos que no hayan sido calificados de suficiente en ellas

Aquellos alumnos que no hubiesen sido evaluados positivamente en la materia podrán presentarse a las pruebas extraordinarias, haciéndolo solamente a aquella(s) parte(s) de las cuales hubiesen obtenido, hasta ese momento, una evaluación negativa.

Estas pruebas extraordinarias estarán divididas en dos partes, una correspondiente al bloque de Química y otra al de Física, siendo necesario que el alumno apruebe por separado las dos partes (durante el curso, pruebas de recuperación y/o extraordinarias) para considerarle superado el curso.